

CONECTARSE

08

INFORMACIÓN DEL SECTOR ENERGÉTICO

///

HAY QUE INSISTIR

Chubut seguirá gestionando para que Madryn tenga una provisión segura y estable de energía eléctrica.

///

OBRA PARADA

Daños ambientales en tierras privadas frenan la reconstrucción. Chubut pierde ingresos

///

REGULARIZAR

El Proyecto de ley de Presupuesto Nacional fija pautas generales para las deudas de las cooperativas

Energía eléctrica

Cooperativas

Aumentaron los consumos de los usuarios residenciales.

Julio fue el mes de mayor consumo residencial de los últimos cinco años,

La prolongación de la pandemia ha obligado a muchos argentinos a permanecer en sus hogares, trabajando en modalidades electrónicas lo que ha producido un incremento en los consumos de electricidad.

En el caso de la electricidad, los datos más recientes son los de julio. Una de las empresas informó que la demanda residencial tuvo un incremento del 19,7% en comparación con igual mes de 2019.

En ese caso, julio fue el mes de mayor consumo residencial de los últimos cinco años, solo superado por los registros de enero de 2016. Asimismo de acuerdo a datos difundidos por Fundelec (Fundación para el Desarrollo Eléctrico) a nivel país, si se compara julio de 2020 con julio 2019,



la demanda residencial ascendió 13,7%.

En ese período, por el contrario, la demanda comercial cayó 7,3% y la industrial 3,1 por ciento.

Estos datos podría tener impacto en la factura que reciben los usuarios ya que al aumentar los consumos, lógicamente aumentan los montos de los pagos a pesar de que las tarifas están congeladas.

La deuda de las cooperativas y su regularización en el proyecto de ley de presupuesto nacional.

Define pautas de regularización de deudas considerando cada situación particular y alentando la inversión para la mejora de servicios.

El Proyecto de Ley de Presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo al Congreso de la Nación contempla en su articulado opciones para regularizar la millonaria deuda de las distribuidoras de energía eléctrica, cooperativas entre ellas, facultando a la Secretaría de Energía de la Nación a dictar la normativa para procedimientos y establecer los acuerdos particulares.

El ARTÍCULO 87 dice expresamente respecto de las "las deudas de las Distribuidoras de Energía Eléctrica, ya sean por consumos de energía, potencia, intereses y/o penalidades, acumuladas al 30 de septiembre de 2020 un régimen especial de regularización de obligaciones, en las condiciones que establezca la Autoridad de Aplicación.

El régimen de regularización de obligaciones deberá establecer **criterios diferenciados** para lo cual deberá considerar origen y trayectoria de la deuda de cada una de las Distribuidoras, **la situación social media de sus usuarias y usuarios y priorizar la obtención de un grado equivalente de desarrollo entre regiones, provincias.**

El proyecto de ley contempla también que: "pudiendo reconocer créditos equivalentes hasta a CINCO (5) veces la factura media mensual del último año o el SESENTA Y SEIS POR CIENTO (66%) de la deuda existente. La deuda remanente deberá ser regularizada mediante un plan de pagos con un plazo de hasta SESENTA (60) cuotas mensuales, hasta SEIS (6) meses de gracia y una tasa de interés equivalente de

hasta el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de la vigente en el Mercado Eléctrico Mayorista. Los créditos se harán efectivos en el marco del acuerdo de regularización de deudas que mantienen con CAMMESA.

Otro aspecto que incorpora el proyecto de ley de presupuesto expresa que: se podrán acordar instrumentar diferentes mecanismos que promuevan la ejecución de inversiones para lograr la mejora de la calidad del servicio o propender una reducción de las deudas de los usuarios en situación de vulnerabilidad económica.

Por último faculta a la Secretaría de Energía de la Nación para fijar los acuerdos y la define como autoridad de aplicación de lo normado en artículo de referencia.

Derogan resolución macrista respecto de la facturación de las cooperativas.

El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (Inaes) dejó sin efecto una resolución del año 2018 y volvió a permitir que las cooperativas eléctricas emitan una única factura por el servicio de electricidad y los adicionales que se prestan a los usuarios.

Dicha derogación permite que las cooperativas eléctricas emitan una única factura por el servicio de electricidad y los adicionales que se prestan a los usuarios. La información fue difundida por la Mesa Nacional de Cooperativas que integran unas 600 localidades de 15 provincias.

Desde la Mesa Nacional de Cooperativas Eléctricas venían reclamando al presidente del Inaes, Mario Cafiero,

la nulidad de la Resolución 3442/18, considerada "una imposición que desde sus inicios contó con el constante reproche del sector, centralmente por la falta de visualización de las diversas realidades locales, sociales y sectoriales".

Finalmente, el organismo dictó la Resolución N° 528/2020 fundada en un nuevo análisis y en la función de regular las formas de facturación de las instituciones inscriptas en sus registros, a partir de un caso concreto de la provincia de Buenos Aires puesto a consideración.

Entre otras cuestiones, menciona en los fundamentos que "se advierte un exceso regulatorio

INAES

INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

al impedir que las cooperativas incorporen conceptos a la facturación del servicio de electricidad de los cuales el usuario posee la calidad de deudor".

"No se advierte existencia de ilicitud o abuso en tanto el sujeto pasivo de las obligaciones, en su calidad de asociado, usuario, consumidor o contribuyente, solo abona en cuanto le corresponda atender esas obligaciones", argumenta el Inaes.

Subsidios energéticos.



Según lo informado por el Instituto Argentino de la Energía los subsidios energéticos acumulados a julio de 2020 fueron de \$ 218 mil millones, esto es aproximadamente USD 3.300 millones, y aumentaron 100,5% respecto a igual periodo de 2019. Cammesa lidera las transferencias recibidas con \$ 152 mil millones y un aumento de 157%. Ocupa el 70% de los fondos ejecutados.

Esta dinámica de los subsidios responde a mayores necesidades financieras derivadas de: 1) la creciente brecha entre costos y precios de la energía eléctrica por tarifas congeladas y 2) una menor cobrabilidad, en recuperación, de las distribuidoras por el ASPO que derivan en deudas con CAMMESA y mayores erogaciones corrientes por parte del Estado Nacional.

Chubut insistirá que el nodo Puerto Madryn incluya una apertura de provisión segura y estable.

No fue tenido en cuenta el pedido chubutense para que la estación transformadora de Pto. Madryn pueda proveer a esa ciudad.

El Ente Nacional Regulador de la Energía y la Secretaría de Energía de la Nación no atendieron al pedido realizado el mes de agosto pasado, en el que se les solicitó a ambos organismos que no permitieran el acceso al SADI de GENNEIA SA, hasta tanto no estén realizadas las obras necesarias, y entendiendo que las actuales instalaciones no están en condiciones y son obsoletas

Tal pedido fue elevado por el ENTE PROVINCIAL REGULADOR de LOS SERVICIOS PÚBLICOS, el mes pasado y a pesar de ello, recientemente se conoció la resolución que "Otorgare l Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública solicitado por la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN



ALTA TENSIÓN TRANSENER SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSENER S.A.), a requerimiento de la empresa GENNEIA VIENTOS SUDAMERICANOS SOCIEDAD ANÓNIMA (GENNEIA VIENTOS SUDAMERICANOS S.A.) para la Ampliación del sistema de transporte de energía eléctrica consistente en la construcción de UN (1) campo de línea de 132 kV en la Estación Transformadora (ET) Puerto Madryn de TRANSENER S.A.

Claramente se desatiende el pedido provincial de que el nodo Puerto Madryn ofrezca garantía de seguridad en cuanto a la provisión de energía y que las obras a realizarse incorporen una provisión segura para dicha ciudad. Reclamo que se realizó a la anterior administración y tampoco fue tenido en cuenta.

Chubut pretende que la obra de la estación transformadora incluya una apertura destinada a la demanda eléctrica de Puerto Madryn.

La resolución de referencia hace oídos sordos a un genuino reclamo provincial, que se justifica plenamente al considerarla crisis de los servicios públicos que hace impensable cualquier desarrollo industrial presente y futuro

Nueva Subestación Transformadora estará habilitada antes de fin de año

La obra tiene un valor de 384 millones de pesos.

Antes de fin de año estará en funcionamiento la Nueva Subestación Transformadora II, ubicada en el barrio Planta de Gas de Trelew que proveerá de energía eléctrica al Hospital que se construye en esa zona y a otros sectores. La obra está valuada en 384 millones de pesos y reemplaza una instalación con más de 60 años de uso.



Desde la Cooperativa Eléctrica de Trelew se informó que la instalación que se construye está provista de tecnología de punta "con interruptores de disulfuro, con celdas de alta calidad, lo cual, además de ampliar la oferta de energía disponible para que se expanda la zona céntrica de la ciudad y el hospital, otorga nivel de alta calidad y confiabilidad en la prestación"

De acuerdo a las proyecciones de los especialistas, la estación transformadora mencionada, permitirá satisfacer la demanda por al menos 20 años.

Las restricciones de espacio impusieron el desafío de lograr adquirir la tecnología que satisfaga las necesidades y al mismo tiempo sea compacta, lo que se logró con insumos importados de España.

La reconstrucción de las torres de alta tensión produce daño ambiental.

El pasivo ambiental generado en un establecimiento agroecológico durante la reconstrucción de las torres derrumbadas en la meseta, obliga a parar la obra y genera baja en los ingresos a Chubut.

La Provincia de Chubut dejó de percibir ingresos provenientes de Hidroeléctrica Futaleufú por montos superiores a los 30 millones de pesos solo en los primeros días del derrumbe de las torres de alta tensión.

La cifra surge de un estudio que realizaron organismos estatales donde se compara la energía generada entre el 22 y el 30 de julio del año pasado e idéntico periodo del año en curso, y sobre cuales Chubut percibe ingresos.

El lapso de tiempo no es arbitrario sino que se corresponde a los primeros días posteriores a la caída de las torres de alta tensión que se derrumbaron como resultado

de la nevada de julio pasado y donde se registran escasos avances en la reconstrucción de las mismas.

El pasado 22 de julio dichas instalaciones salieron de funcionamiento a causa de la nevada que las tiro abajo, interrumpiendo el transporte de energía eléctrica y afectado la generación de energía de Hidroeléctrica Futaleufú.

De inmediato Transpa S.A diseño y puso en acción un plan de reconstrucción que no solo sufrió los escollos propios de una geografía difícil y que se complicó aún más por otras inclemencias climáticas posteriores. De hecho la reconstrucción

del sistema de transmisión sufre un retraso que no tiene que ver con la logística, ni con el mal clima.

En esta oportunidad la impericia de TRANSPA, fue la que produjo severos daños a la propiedad privada, causando un parate total en el plan de reconstrucción.

Maquinaria pesada y servicios logísticos que acompañan ingresaron a tierras privadas de manera inconsulta, produciendo afectaciones ambientales graves en un emprendimiento turístico ecológico certificado internacionalmente.

Según la denuncia de los propietarios de "La Nueva Alicantina S.A," se realizó la apertura de un camino de más de 10 kilómetros de extensión con maquinaria pesada vial y sin ninguna precaución respecto de la flora nativa, en especial de los mallines de donde obtienen alimento y agua el ganado ovino de dicho establecimiento agro ecológico.

Derrames varios de combustibles y lubricantes, presencia de todo tipo de residuos, han motivado el reclamo ante las autoridades provinciales y en breve, cuando la pandemia lo permita, se hará lo propio en los tribunales.

El desprecio mostrado ante un entorno natural es grave y se agudiza la afectación a los intereses del resto de los chubutenses, ya que al retraso de la obra en razón de la ineficacia de Transpa, se agregó la imposibilidad de generar energía para "Futaleufú" y por ende una afectación directa a los ingresos a las vacías arcas provinciales, que de allí provienen.

Ingresos que, como decíamos al principio, superan los 30 millones de pesos en un período acotado, pero que sería varias veces superior, teniendo en cuenta que la obra aún no se reinicia.

Energía Renovable.

Rawson trabaja en renovables

Asistencia técnica para el Vivero Municipal.



La Subsecretaría de Desarrollo Económico de Rawson acordó con el Centro de Energía Eólica de Chubut la asistencia técnica para el fortalecimiento del Vivero Municipal, y el desarrollo de un ciclo de capacitaciones para promover la generación de proyectos de asociativismo.

El titular de Desarrollo Económico, Eduardo Varela; recibió a la directora General de Energía Renovable, Vanesa Pauli; y a la jefa del Departamento, Daniela Franco.

Al respecto, Varela manifestó que «fue una reunión muy positiva. Pautamos algunas acciones para empezar a trabajar en el vivero. Entre otras cosas hablamos de desecaderos para frutas y hortalizas que se producen allí».

«Estamos generando cosas muy importantes. Entendemos que en los próximos días los referentes del Centro Regional visitarán el Vivero Municipal para iniciar estas acciones», señaló el funcionario municipal.

Google anuncia que trabaja para operar con energía limpia en todo el mundo

La empresa Google anunció que está “eliminando todo su legado de carbono” y trabaja para operar con energía limpia “las 24 horas”

Google ha dicho que pretende utilizar renovables en todos centros de datos y campus de todo el mundo para el año 2030.

“Desde 2017 hemos igualado todo nuestro consumo eléctrico anual con energía 100% renovable”, informó la empresa en un comunicado.

En ese marco, agregó: “Ahora, vamos aún más lejos: para el 2030, Google tiene como objetivo hacer funcionar nuestro negocio con energía libre de carbono en todas partes y en todo momento”.

Además, según detalló la propia compañía, se prevé que esos compromisos “generarán directamente más de 20.000 nuevos empleos en energías limpias e industrias asociadas,

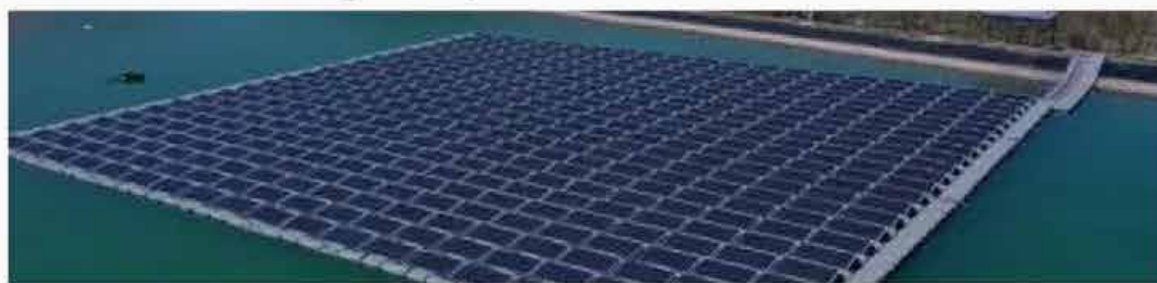


en Estados Unidos y en todo el mundo para 2025”.

“La ciencia es clara: el mundo debe actuar ahora si queremos evitar las peores consecuencias del cambio climático”, Sundar Pichai, CEO de Google.

“Comenzaremos trabajando para lograr tener energía libre de carbono las 24 horas, los 7 días de la semana en todos nuestros centros de datos y campus en todo el mundo”, indicó. “Estamos lanzando un Desafío de Impacto de Google.org de 10 millones de euros en Europa para financiar ideas

Planta de energía solar flotante abastece a granja de arandanos chilena



La planta consiste de una isla con 456 paneles fotovoltaicos, componen la planta solar flotante más grande de Chile, conectada a la red de distribución bajo la ley de netbilling, iniciativa de generación distribuida.

El proyecto, desarrollado por la empresa chilena Solarity, se emplaza sobre 1.500 metros cuadrados del tranque de la agrícola Mataquito-Hortifrut, permitiendo abastecer el 100% de sus necesidades energéticas.

La generación de la planta equivale al consumo de eléctrico mensual de 116 viviendas, considerando que el consumo promedio de un hogar corresponde a 180 Kwh/mes. En cuanto a la reducción de CO2, es igual al recorrido promedio anual de 56 vehículos a combustión o la captura de 3,3 hectáreas de bosque. En el último tiempo las plantas fotovoltaicas flotantes se han desarrollado en otros países como Japón, Francia o China -que posee la más grande del mundo-

transformándose en una alternativa a la falta de terreno.

Esto último supone un crecimiento exponencial de esta tecnología durante los próximos años.

La planta no solamente abastece de electricidad renovable a costo muy bajo a esta agrícola donde se producen arándanos, sino que también, le quita la evaporación del agua en este tranque, lo que es muy importante en este tiempo de sequía.



La Fundación Patagonia Tercer Milenio es un espacio para el estudio y la investigación de todos los temas involucrados con el desarrollo social y económico de la región en particular y de la nación en general, en el marco conceptual del desarrollo sustentable.

Fundación Patagonia Tercer Milenio @funpat3mil

www.patagonia3mil.com.ar

Hipólito Yrigoyen 720 - Trelew - Chubut

Tel.: 0280 443 7604